



Libertad y Orden



Oficina  
de Control  
Interno Disciplinario

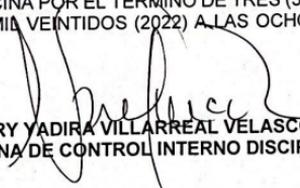
### EDICTO

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

**HACE SABER:**

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 300-2017 ADELANTADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES: ANA MARÍA PABÓN CASTILLO, EDGAR ALONSO INSANDARA GUERRERO, MARÍA FERNANDA SOLÍS, MIRIAM ALVARES GARCÍA, MARÍA CRISTINA SEPÚLVEDA CASANOVA, JESÚS GAVILANES VITERI, EN SU CONDICIÓN: SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA Y COBERTURA, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA Y COBERTURA, SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA, SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA, PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACION DE NARIÑO, EL DIA 17 DE MARZO DEL 2020, PROFIRIO AUTO DE APERTURA DE LA INVESTIGACION DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LOS SEÑORES ANA MARÍA PABÓN CASTILLO, EDGAR ALONSO INSANDARA GUERRERO, MARÍA FERNANDA SOLÍS, MIRIAM ALVARES GARCÍA, MARÍA CRISTINA SEPÚLVEDA CASANOVA, JESÚS GAVILANES VITERI, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY 2094 DE 2021, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 28 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

  
NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,**

**CERTIFICA:**

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 2 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

  
NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

L.R.